

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 01/2022** | **FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO  
PLAZO – UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

## COMUNICADO Nº10

23/12/2022

### CONSULTAS

#### **Pregunta 30)**

CCTV, por las respuestas enviadas y por las especificaciones de las cámaras, entendemos que \_ Hay un sistema de CCTV existente con su central de CCTV con capacidad de almacenamiento y que lo único que tenemos que cotizar son las cámaras que cubran todas las entradas y su cableado, o plantearlas inalámbricas que cumplan con las condiciones. No hay que proveer un NVR ni una central de CCTV con una computadora con discos Rígidos para el almacenamiento, ni UPS para el caso de cortes de electricidad para que el sistema siga funcionando POR FAVOR CONFIRMAR

Respecto al WIFI, no tenemos proyecto que locales deben tener WIFI?

Sensores de Intrusión, no hay proyecto de los mimos Consultamos si los edificios que estamos cotizando en algún momento se encuentran si gente cerrados, de esta manera los podríamos considerar en estos horarios en los accesos

#### **Respuesta 30)**

- Actualmente no existe ningún sistema de CCTV, las cámaras deben ser IP y cableadas, se debe proveer NVR y todos los dispositivos físicos y lógicos que sean necesarios. La oferta es llave en mano.

- Toda la planta de los bloques D y E deben tener conectividad inalámbrica.

Como está plasmado en el apartado de "Dimensionamiento de cantidad de puestos" de la memoria, se estiman la siguiente cantidad de AP Wifi:

Total: 12 Acces Point que pertenecen a la red Wifi. Que estarán distribuidos de la siguiente forma:

- En el "Edificio D" se deben instalar 4 en planta baja y 4 en planta alta.
- En el "Edificio E" se deben instalar otros 4.

- No se comprende la pregunta. La empresa debe realizar el proyecto de seguridad, colocando sensores de movimiento en todos los puntos que se consideran frágiles, como ventanas, y puertas en planta baja, o aquellos en planta alta que puedan tener fácil ingreso desde el exterior.

#### **Pregunta 31)**

En el punto 38, "Evaluación de ofertas" de la sección 2, "Datos del llamado" se menciona lo siguiente:

La evaluación de los Sobres "A" se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo al Anexo 1 de la presente sección y entre las ofertas admitidas que alcancen el puntaje mínimo

se adjudicará a la de menor precio.

Dicho anexo no se encuentra dentro de la documentación subida a la web de CND. Solicitamos enviar la forma de asignar puntajes a las diferentes ofertas, a efectos de poder asegurarnos de cumplir con los mismos.

**Respuesta 31)**

Se publicó en enmienda N°2

**Pregunta 32)**

En la página 3 de la Enmienda No. 02 se indica la forma en que se evaluará la experiencia del Coordinador de Proyecto Ejecutivo, haciendo referencia a la Cláusula 27, Sobre A literal b, Sección 1 del Pliego. Sin embargo, ese punto no corresponde a la experiencia del técnico referido.

Solicitamos nos indiquen qué requerimientos debe cumplir el Coordinador de Proyecto Ejecutivo y si efectivamente se debe presentar su experiencia en el formulario enviado junto con la Enmienda No. 02.

**Respuesta 32)**

El Coordinador de Proyecto Ejecutivo debe tener una antigüedad mínima de 3 años de ejercicio profesional. Se evaluará de acuerdo a lo indicado en el Anexo 1 de la Sección 2.